

Desseindose sacar a Publica Subasta el  
aprendam<sup>to</sup> de la forecluxia de Lonja de  
mar y tierra propio de esta Ciudad por tri-  
empõ de tres años menor mes y medio de la  
acordado en Junta de Prop. y Rev. e ffer.  
Edictos en ella y otras Ciudades, por lo que  
incluye a V. S. el adjunto aprõ de que se  
siva V. S. mandarlo sejar en el sitio mas  
publico de eva Obblacion, teniendo a bien  
contextar para su agregacion a los autos.

Yo Señor que a V. S. m. a. P. Cantag.  
31. de octubre de 1795.

Miguel Anon.  
Demabey  
R

Juan de Calleso

Manuel Escudete

P. M. Anon de Prop. Rev. de Cantag.

W. Gonzalez Rosa

M. N. y M. L. C. de Lonca.

